

**SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS
MULTIESMERALDAS S.A.**

DIR. Calle Olmedo No.307 e Imbabura
Telefax: 2711-125
multiesmeraldas_ec@hotmail.com

52061

a
to

Oficio # 2009071-M.T.E.
Esmeraldas, 25 de Mayo del 2009.

Señor Ingeniero:
Patricio García
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO-ESMERALDAS**

Mano
Señor García
2009

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 22 de Mayo del 2009 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Servicios Múltiples Esmeraldas "MULTIESMERALDAS S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE
Orellana Santos José Luís
C.I. # 170673056-9
Ecuatoriana
Estado Civil Casado
Total de Acciones 168

CESIONARIO
Mina Quiñónez Arnaldo Javier
C.I. # 080068488-8
Ecuatoriana
Estado Civil Casado
Total de Acciones 168

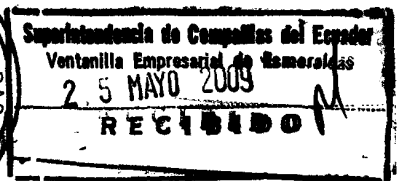
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a nuestra consideración al socio en mención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Wilton López Alcívar

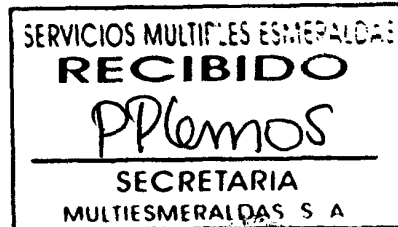
Ing. Wilton López Alcívar
**GERENTE GENERAL
MULTIESMERALDAS S.A.**



Nota: Se adjunta oficio de cedente y cesionario con sus respectivas copias de cédulas.

Esmeraldas, 22 de Mayo del 2009.

Señor Ingeniero:
Wilton Yépez Alcívar
GERENTE GENERAL
MULTIESMERALDAS S.A.
Presente.-



Estimado señor:

22 MAY 2009

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 22 de Mayo del 2009, yo Señor **José Luis Orellana Santos**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de identidad # 170673056-9, he transferido 168 acciones suscritas y pagadas mas el valor de las cuatro cuotas de aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el Lunes, 27 de Octubre del 2008, que poseo en la Compañía de **Servicios Múltiples Esmeraldas "MULTIESMERALDAS S.A."**, esto es 168 acciones de un valor de un (1) dólar cada una mas el valor de \$. 200,00 USA para aumento de capital, a favor del Señor Doctor **Arnaldo Javier Mina Quiñónez**, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080068488-8; se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

ORELLANA SANTOS JOSE LUIS
CEDENTE
C.I. # 170673056-9

MINA QUIÑONEZ ARNALDO J.
CESIONARIO
C.I. # 080068488-8

VICUÑA MUÑOZ MARTHA GINA
CONYUGE
C.I. # 080126361-7

